



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

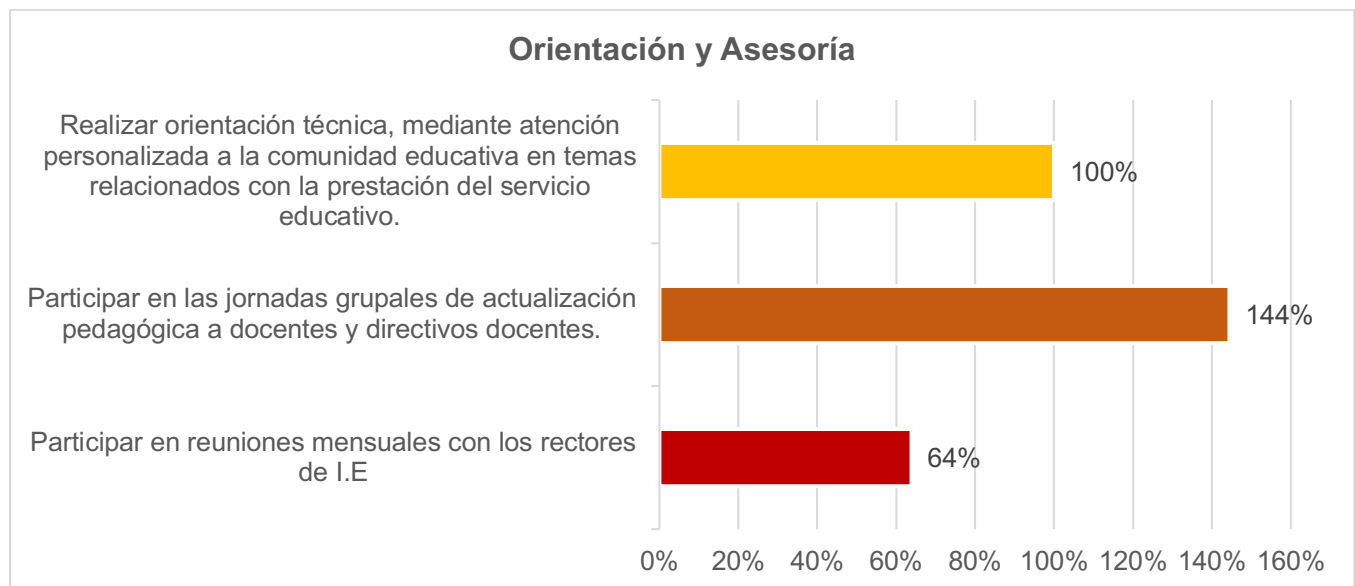
ENERO 2021

La Dirección de Inspección y Vigilancia, presenta el cuarto informe de seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia –POAIV 2020, el cual consolida las acciones realizadas durante la vigencia 2020, para dar cumplimiento a los requerimientos legales y normativos establecidos desde la Constitución Nacional y sus normas reglamentarias, en especial la Ley General de Educación, 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001 sobre competencias y recursos, así como poder articularlo con las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación Nacional - MEN y Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024 “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

La estructura del plan establece actividades encaminadas a garantizar el derecho a la educación y verificar la prestación del servicio en condiciones de calidad para Establecimiento Educativos Oficiales, Privados y para las Instituciones de Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano – ETDH, relacionadas con las operaciones de orientación y asesoría, control, evaluación y legalización y seguimiento y supervisión, mediante la cual se ejerce la función de Inspección y Vigilancia en coordinación con los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia (ELIV).

En el POAIV se definieron inicialmente 53 actividades, pero debido a la pandemia por el COVID-19, cuatro (4) actividades se definirían quedarían sin ser ejecutadas (Protocolos para las salidas escolares, Jornada Única, Planes de mejoramiento a las Instituciones Oficiales y Privadas con bajos índices de calidad), para dar prioridad a las metas de seguimiento a la metodología de aprendizaje en casa, sistemas institucionales de evaluación de estudiantes y a la visitas de verificación, para la Reapertura Gradual Progresiva y Segura (GPS), con un total de 49 actividades, de las cuales 46 alcanzaron un cumplimiento del 100%, para una efectividad del 88%. Algunas metas superaron el 100%, por lo que el promedio general registra en 92%.

Así las cosas, a continuación se muestran los porcentajes de avance en las actividades para **Establecimientos Educativos Oficiales**, agrupadas en las operaciones de Asesoría y Orientación, donde se evidencia la participación de los equipos locales de inspección y vigilancia en las jornadas de actualización pedagógica 144% y orientación técnica a la comunidad educativa en general 100%, en las que se han trabajado mediante socialización temas tales como la normativa emanada del nivel Nacional y Distrital para la continuidad en prestación del servicio educativo, la estrategia aprende en casa, la flexibilización a los Sistemas Institucionales de Evaluación de Estudiantes (SIEE) y la reapertura gradual progresiva y segura a las aulas de clase.



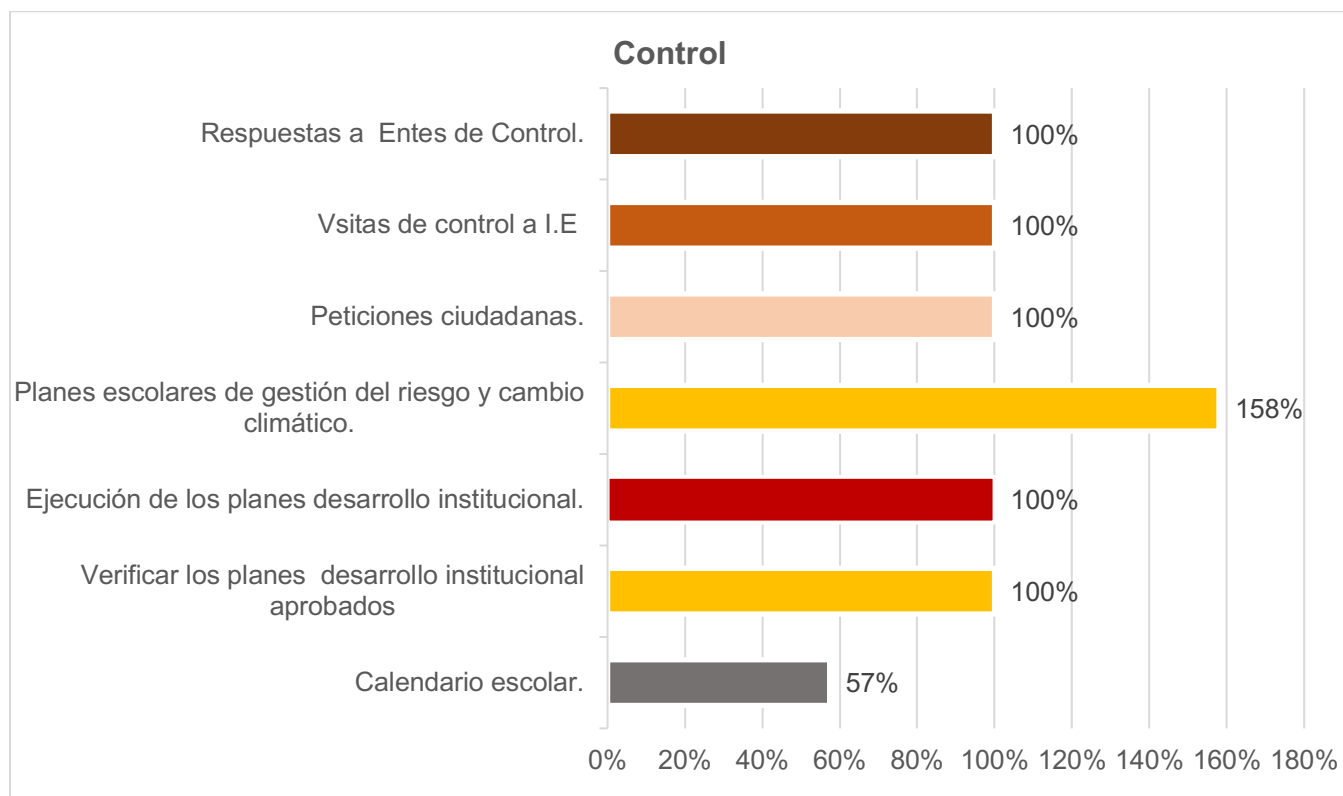
Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

En la operación se Control, se puede mostrar un incremento importante en las peticiones recibidas, para un total de 2236 con oportunidad en la atención, en su mayoría relacionadas con la prestación del servicio educativo, bajo la estrategia “Aprende en casa”. Así mismo, generando respuestas desde la competencia de la supervisión a Entes de Control.

Los equipos locales de inspección y vigilancia trabajaron de manera articulada con las Instituciones Educativas y el IDIGER, en la orientación para la construcción de los planes, así como en la consolidación de los PEGR-CC y el cargue de los mismos en la plataforma SURE, seguimiento que reporta 316 Instituciones que tiene un porcentaje de cargue de la información en el sistema entre un 50 y 100%.

Lo anterior, refleja la importancia de continuar con las acciones pedagógicas frente a la situación actual ocasionada por el COVID-19, catalogado como un riesgo biológico mayor con impacto alto.

Uno de los retos importantes que debemos atender está en poder realizar la revisión del calendario escolar, a todas las Instituciones Educativas, ya que se ha visto afectado su normal desarrollo por la situación de pandemia y que debido a la necesidad de personal en las Localidades no se alcanza a realizar en su totalidad.



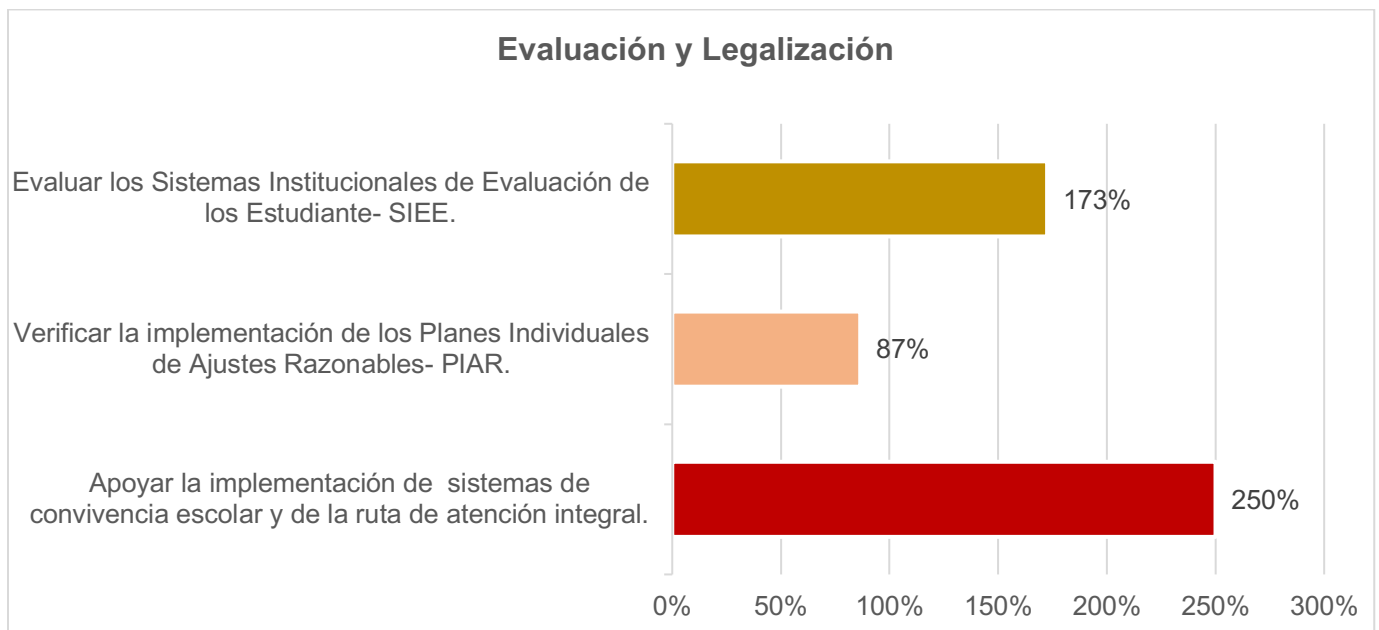
Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

Evaluación y Legalización. Es importante mencionar que una de las actividades que se incluyó este año en el POAIV, consistió en la evaluación de los Sistemas Institucionales de Evaluación de los Estudiante- SIEE, en la cual se reporta un logro importante, para 69 Instituciones, puesto que debido a los cambios en las metodologías de aprendizaje, en los procesos pedagógicos y la evaluación de los estudiantes, se ha priorizado en que las Instituciones Educativas valoren en forma adecuada el desempeño de los estudiantes, mediante acompañamiento a la flexibilización curricular y ajustes requeridos al SIEE.

De conformidad al derecho a la igualdad y sana convivencia, se tiene que apoyar la implementación adecuada de los sistemas de convivencia escolar y de la ruta de atención

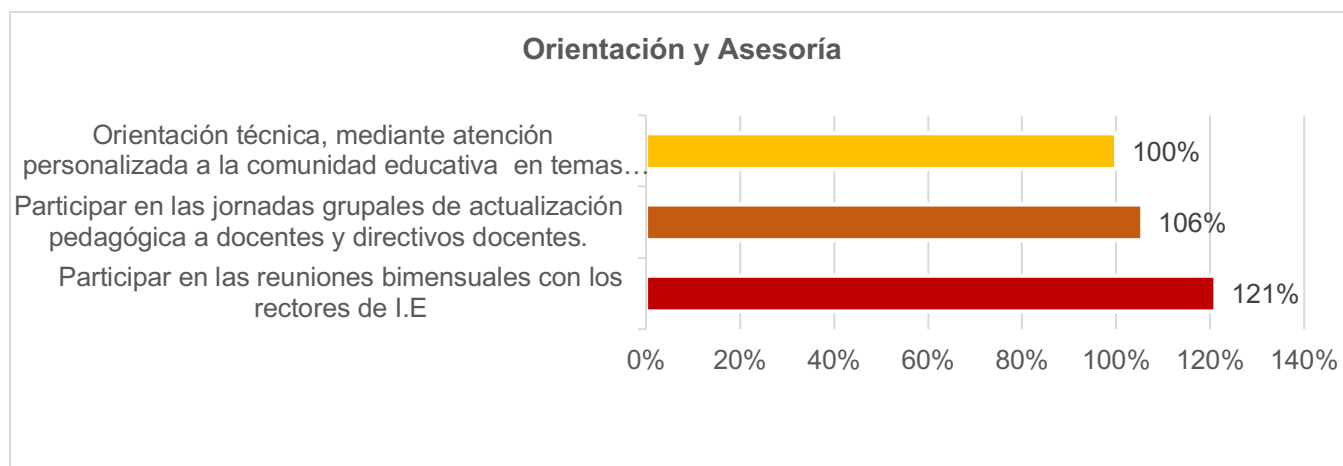
integral e impulsar la revisión y el ajuste de los Manuales de Convivencia, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en la Sentencia T-478 de 2015 proferida por la Corte Constitucional, registra un logro del 173% (por encima de la meta del 15% de las Instituciones Educativas Oficiales), lo cual se refleja en la revisión de la estructura de los Manuales de Convivencia, en que sea coherente, completo y ajustados a la norma, como en la organización y funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar. Además, se verificó la conformación de los órganos de Gobierno Escolar y demás instancias de participación al Interior de las Instituciones Educativas.

Otro aspecto de gran relevancia introducido para la vigencia que se reporta en la matriz POAIV y sobre el cual se prioriza en el ejercicio de inspección y vigilancia es el de inclusión, para lo cual, se inició en el segundo trimestre del año, la verificación de la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables- PIAR de que trata el Decreto 1421 de 2017, mediante la elaboración con los ajustes razonables y apoyos pedagógicos, establecido en los PEI de las Instituciones educativas. Teniendo en cuenta que se debe elaborar un plan por cada estudiante, se alcanza un avance en la revisión de 173 PIAR, donde se utilizaron por los ELIV, herramientas como encuestas, para obtener la información.



Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

En el seguimiento a los **Establecimientos Educativos Privados**, se tienen importantes avances en las actividades de Orientación y Asesoría, donde fueron superadas las metas anuales establecidas, dando prelación desde los ELIV, a las acciones en torno al enfoque preventivo más que sancionatorio, orientaciones realizadas en temas donde se exponen las situaciones de los colegios frente a los costos educativos y las estrategias de implementación de trabajo desde casa con acompañamiento de padres de familia y/o tutores, a los alivios económicos que ha propuesto el Gobierno Nacional, para Jardines y colegios privados, así como para padres de familia, las campañas de autocuidado, los protocolos de bioseguridad en los Colegios y la preparación para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (GPS).



Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

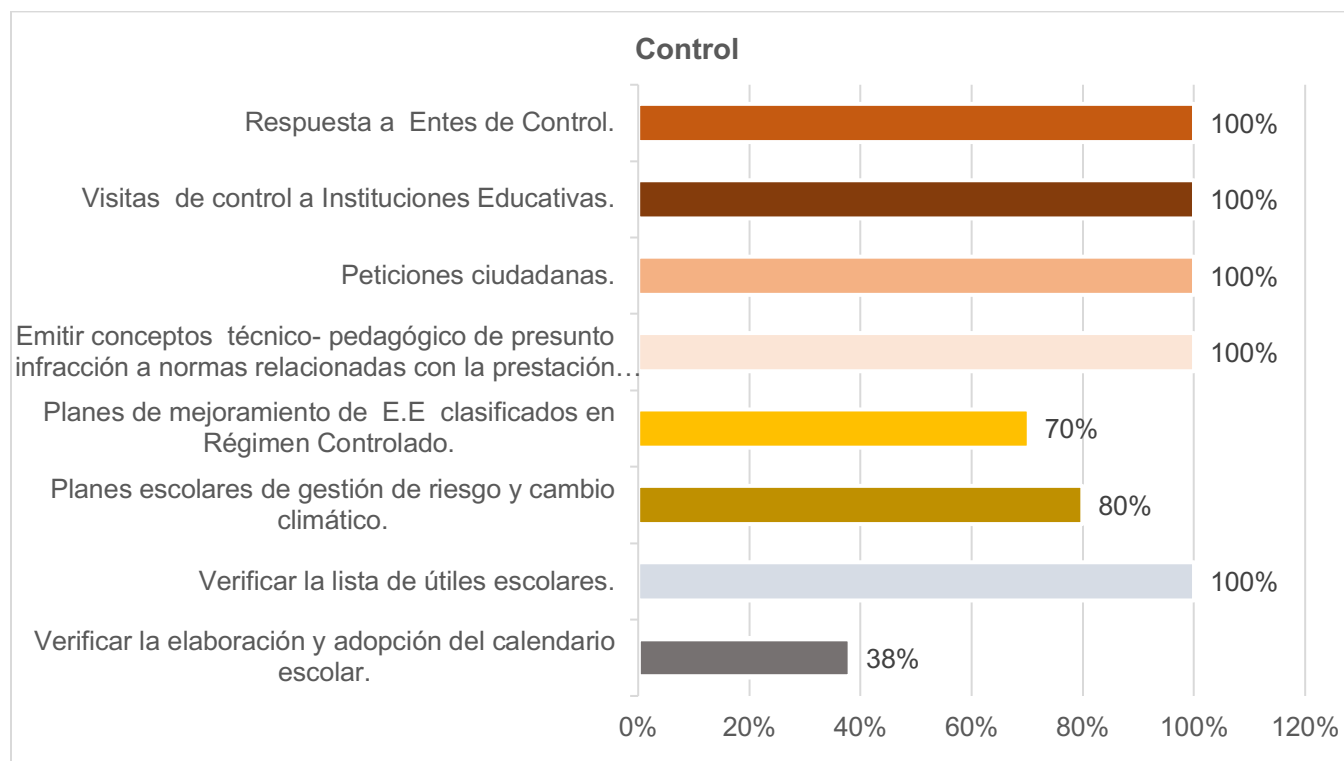
En la operación de Control, es relevante mencionar que la DIV, para el segundo trimestre del año, desarrolló una encuesta que permitió vislumbrar las medidas y decisiones tomadas por los colegios en cuanto al calendario escolar, para dar cumplimiento a las semanas obligatorias, así como a las medidas establecidas para el desarrollo de los currículos y su flexibilización. De esa forma, fue más fácil desde los ELIV, realizar el seguimiento a los Colegios que habían realizados más modificaciones a su calendario escolar.

En cuanto a los PEGER-CC, se tiene un cargue para 712 colegios, lo que genera la posibilidad de continuar solicitando los Planes y su cargue en el sistema SURE, a fin de completar el 100%. Teniendo en cuenta incluir el riesgo actual por COVID-19 y los cambios de infraestructura y planta física en los que han incurrido los Colegios, para la reapertura gradual, progresiva y segura.

Otro aspecto importante por mencionar, es el incremento de las PQR atendidas por en las Localidades, donde gestionado 4763, siendo las de mayor demanda las relacionadas con tarifas y costos del servicio educativo, seguido de otros temas que se han desprendido de la coyuntura actual, como se muestra a continuación:

PAGO PENSION Y OTROS COBROS
HOMESCHOOLING O EDUCACIÓN EN CASA
ESTRATEGIA APRENDE EN CASA, METODOLOGÍA, ENTREGA DE MATERIALES Y GUÍAS
VALIDACIÓN DE GRADOS DE EDUCACION FORMAL EN HOMESCHOOLING O EDUCACIÓN EN CASA
COBRO TRANSPORTE ESCOLAR Y ALIMENTACION
MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES
CAMBIO DE CALENDARIO ESCOLAR
IRREGULARIDAD CON DOCENTE O ESTUDIANTE
POSIBLE CONTAGIO COVID 19
SERVICIO PRESENCIAL / REAPERTURA
NO PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

La DIV ha realizado un esfuerzo valioso para acompañar y orientar a las localidades, en el tema de los colegios en régimen controlado, cuyo logro principal ha sido la depuración de la información y el seguimiento al estado actual, en cuanto a la Resolución de costos para 2020, que se tengan revisados, aprobados y cargados los planes de mejoramiento a través del aplicativo EVI y si se encuentran incursos en Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS.

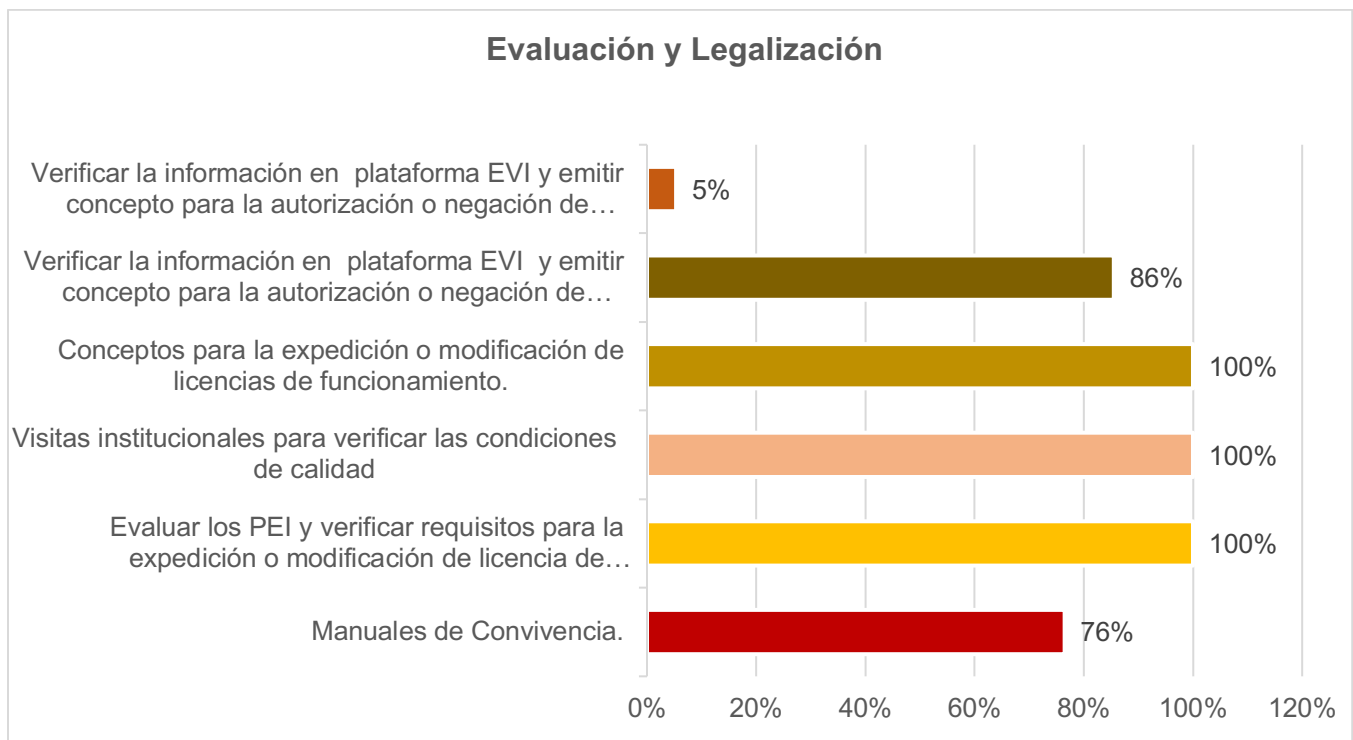


Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

Para la operación de Evaluación y Legalización, se ha trabajado en la depuración del aplicativo EVI, con el cargue de las Resoluciones de costos para los colegios de calendario A y B, año 2020. Así mismo cabe resaltar que terminado el año 2020, se continúan en la mayoría de las Localidades los procedimientos para aprobación y expedición de tarifas y costos para el año escolar 2021 Colegios Calendario A, debido a que la Resolución 018959 de 2020 del MEN, fue expedida el 7 de Octubre, lo que dilata los tiempos para la presentación de la Autoevaluación por parte de los Colegios y por ende su revisión, emisión de conceptos de Inspección y Vigilancia y finalmente la expedición de la Resolución.

En cuanto al sistema de participación, se resalta el logro en la revisión de los Manuales de Convivencia para 205 colegios y en consecuencia el sistema de Comité de Convivencia Escolar, instancia de participación fundamental para la participación de la comunidad educativa en general. Así como, la necesidad de que sean actualizados conforme a la nueva realidad y espacios de convivencia de docentes y estudiantes.

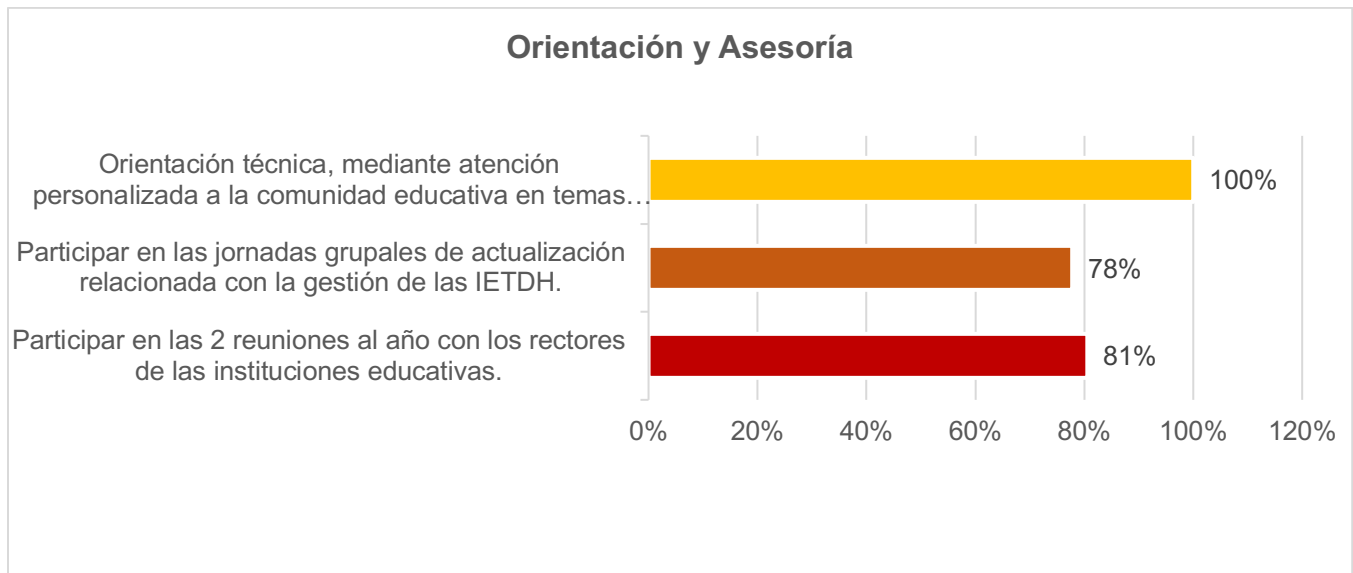
La DIV elaboró en el mes de octubre los lineamientos y las herramientas (formato para la verificación in situ de la reapertura de la Educación Formal y Formato para la verificación in situ de la reapertura de IETDH), para la visitas administrativas, pero teniendo en cuenta la caracterización de los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, no fue posible su implementación.



Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

Las **Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano**, han tenido gran afectación debido a la resistencia de los estudiantes para recibir las clases mediante el uso de plataformas tecnológicas, además de inconvenientes con los contratos comerciales, por tanto en las actividades de Orientación y Asesoría, sobresale el trabajo de asesoría técnica y pedagógica a la comunidad educativa en general con alrededor de 681 atenciones personalizadas y realizadas por los medios disponibles por los Equipos Locales para realizarlas (Plataforma Microsoft Teams, WhatsApp, llamadas telefónicas, correo electrónico, entre otras).

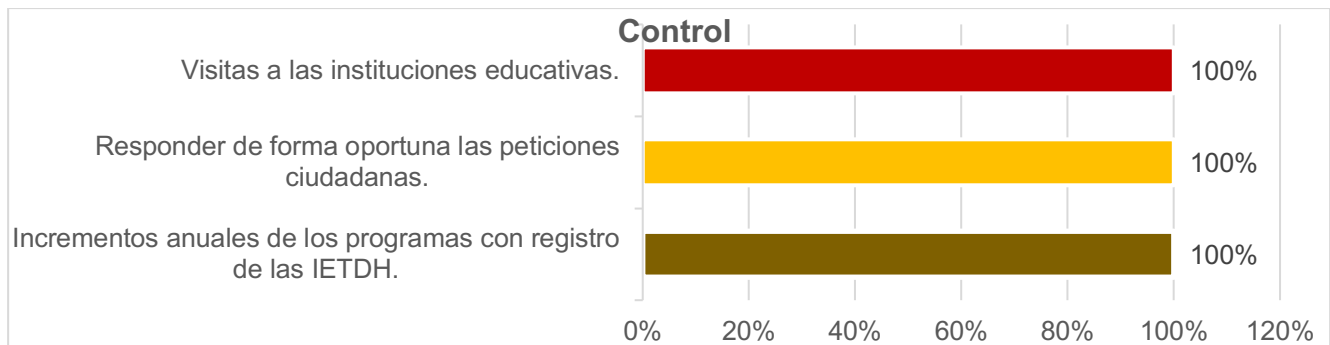
Se requiere fortalecer los ELIV, con el personal necesario para la realización de las jornadas de actualización pedagógica a Docentes y Directivos Docentes.



Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

En la operación de Control, es importante el incremento en la atención a peticiones, quejas y reclamos (PQR), que se han realizado por la DIV y por los Equipos Locales de Inspección y Vigilancia, en cuanto a estos últimos se reportan 1081, de las que se generaron 88 visitas por queja a las IETDH, dos de las cuales fueron realizadas en reunión virtual por la plataforma de Microsoft Teams.

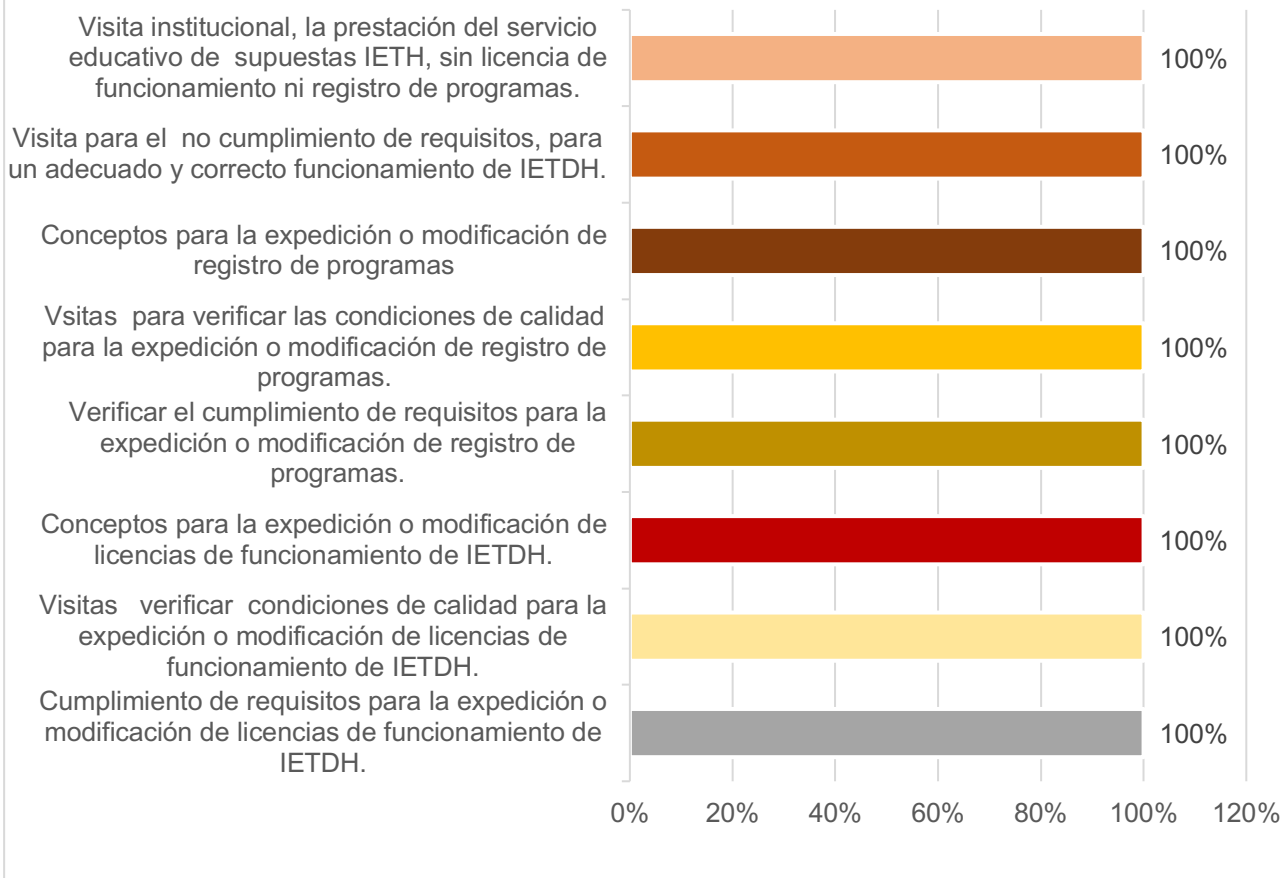
Así mismo, se han verificado los incrementos de los valores de los programas con registro, para 104 IETDH, pero se identifica la necesidad de que se cuente con regulación clara y precisa de los costos, tarifas y servicios ofrecidos por las IETDH, a fin de ejercer mayor control.



Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

En la operación de Evaluación y Legalización, se ha actuado frente a las actividades de emisión de conceptos técnico-pedagógicos, visitas y verificación de cumplimiento de requisitos para legalización del servicio y renovación o modificación de programas, principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, ya que en razón de la emergencia y el aislamiento preventivo obligatorio, para el segundo trimestre del año, los trámites no se surtieron en su curso normal.

Evaluación y Legalización



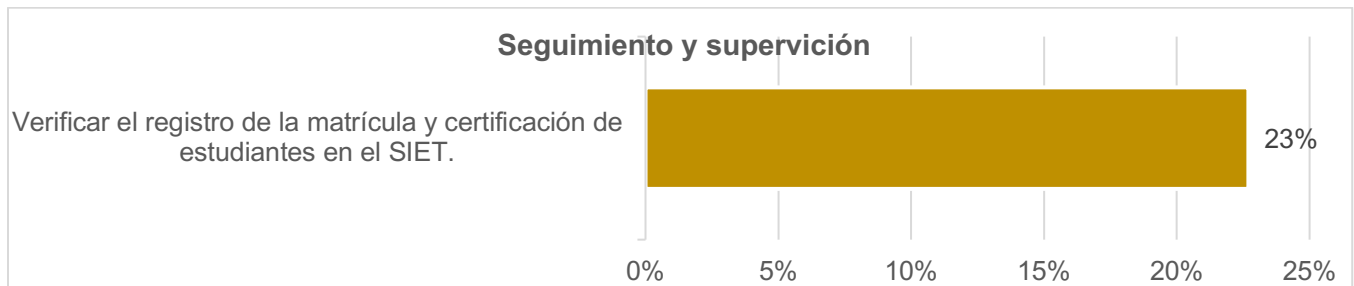
Fuente: Reporte Localidades POAIV 2020

En cuanto a la actividad de Seguimiento y Supervisión, se obtuvo avance en la verificación del registro de matrícula y certificado de estudiantes en el sistema SIET, para 101 IETDH, pero se requiere fortalecer la depuración y actualización de dicho sistema, para contar con información confiable y veraz.

Es necesario fortalecer los ELIV, con el personal requerido para el cumplimiento de la presente actividad, en torno a alcanzar el porcentaje de logro del 100%, ya que teniendo en cuenta el número de actividades POAIV y demás acciones realizadas por los ELIV, se hace en cada Localidad priorización metas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Elaboró: María Esperanza Villalba Campillo
Profesional Contratista DIV